



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE ORALIDAD
M. P.: JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO N° 05001-23-33-000-**2023-00786-00**
INSTANCIA ÚNICA
MEDIO DE CONTROL REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR ACUERDO NO. 008 DE 2023 EXPEDIDO POR EL
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN-ANTIOQUIA
MAGISTRADA JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 22 de agosto de 2023 se admitió la revisión del Acuerdo No. 008 del 21 de julio de 2023 "*Por medio del cual se conceden facultades al alcalde del municipio de la Unión Antioquia para efectuar operaciones presupuestales*", expedido por el concejo municipal.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes repcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-**2023-00786-00**, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,


VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso